

Instituto Privado Mixto "Rafael Arévalo Martínez"



Nombre del Estudiante: Sheily Yuliana Vásquez López

Catedrático(a): Gladys de León

Carrera: Administración de Empresas

Grado: Cuarto

Curso: Sociología

Contenido: Actividad 6

Ciclo Escolar: 2,021

ACTIVIDAD 6

Responde correctamente el siguiente cuestionario

1. ¿Qué es la familia?

Es un grupo de parentesco cuya responsabilidad primaria es la socialización de los hijos y la plena satisfacción de otras necesidades básicas. También se define como el sistema de normas y valores interrelacionados que satisfacen un conjunto de propósitos. La familia está constituida por parientes, es decir, aquellas personas que por cuestiones de consanguinidad, afinidad, adopción u otras razones diversas, hayan sido acogidas como miembros de esa colectividad.

2. ¿Qué es la familia nuclear?

Es la unidad familiar básica, compuesta por el esposo, la esposa y los hijos. A la familia nuclear también se le llama familia conyugal. Es el núcleo de la sociedad además de ser el tipo de familia más común en el mundo. Hogar conformado por un núcleo conyugal primario exclusivamente.

3. ¿Qué es la familia consanguínea?

Es la que se basa en la relación de sangre más que en la conyugal, y consiste en el clan ampliado de parientes consanguíneos con sus cónyuges e hijos. En pocas palabras, es la familia formada por los abuelos, los padres, los hijos, los tíos.

4. Investiga y escribe el significado de la palabra parentesco

Parentesco es la relación que existe entre varias personas por razón de pertenecer a, o proceder de, una misma familia. Es el lazo establecido a raíz de la consanguinidad, adopción, matrimonio, afinidad u otro vínculo estable basado en el afecto genuino. Se trata, por lo tanto, de relaciones que pueden desencadenarse por factores biológicos o no.

5. ¿Qué es el parentesco civil, consanguíneo y el parentesco por afinidad?

El parentesco civil es la relación que existe con los hijos adoptados, y es básicamente el mismo parentesco por consanguinidad, pero como el hijo no es biológico o de sangre, se califica como parentesco civil, en consecuencia, el hijo adoptado tiene parentesco civil con los demás familiares del padre adoptante, en la misma forma que un hijo biológico, así que tendrá abuelos, tios, primos, sobrinos en relación civil.

El parentesco por consanguinidad o consanguíneo es el que se forma por lazos de sangre, familia o biológicos. Es la relación o conexión que existe entre personas que descienden de un mismo tronco o raíz, o que están unidas por los vínculos de la sangre. Se forma por la descendencia o ascendencia familiar: los hijos como los padres, abuelos, tios, sobrinos, primos, etc.

El parentesco por afinidad es el vínculo que se establece entre el cónyuge y los parientes consanguíneos del otro, o bien, recíprocamente, entre una persona y los cónyuges de sus parientes consanguíneos, este vínculo se da a través del matrimonio u otro tipo de unión civil. Se forma con los padres del cónyuge (suegros) o con sus hermanos (cuñados), tios, primos, sobrinos, etc.